



CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO DE MANABÍ

Dirección: Sucre y García Moreno – **Conmutador:** (05) 2652-243

e-mail: nucleo.manabi@casadelacultura.gob.ec

Portoviejo – Manabí

RESOLUCIONES DIRECTORIO 2017-2021

PRESIDIDO POR EL LCDO. FIDEL INTRIAGO ZAMBRANO

PERÍODO EJECUTADO: JUNIO 2017 – AGOSTO 2018

- Buscar mecanismos de apoyo para rehabilitar los espacios cubiertos por lodo a causa de la inundación de abril de 2017.
- Restaurar de manera urgente instrumentos musicales de propiedad del Núcleo
- Invertir en la adecuación de las áreas y que durante un mes sean suspendidas las actividades dentro de la Institución por encontrarse en rehabilitación los espacios, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Los trabajos de rehabilitación incluirán: limpieza de lodo, habilitación de los espacios, inversión técnica en el escenario, habilitación de baterías sanitarias, limpieza de biblioteca.
- Solicitar a las autoridades correspondientes, la información necesaria del proyecto de Teatro para Portoviejo que se estableció en los terrenos de la ex SENAGUA.
- Establecer reunión con el propietario de Imprenta Sánchez, a fin de definir resolución ante la inversión de \$ 8000 en el libro Voces de Ternura al corazón del pueblo, el mismo que no ha sido entregado y su pago fue efectuado en su totalidad por la administración anterior.
- Delegar las funciones de Tesorera del Núcleo a la servidora Ing. Blanca Caicedo García.
- Encargar de Talento Humano a la servidora Lcda. Martha Delgado Cevallos.
- Delegar las funciones de la Secretaría General a la Lcda. Martha Delgado Cevallos, a partir del 22 de julio de 2017, por haber concedido licencia por enfermedad catastrófica a la titular del puesto Lcda. Sandra Solórzano Navia.
- Dar por terminado el contrato con el Sr. Paúl Sión Llor, asistente de TIC'S.
- Emitir contrato de servicios ocasionales al Sr. Wilmer Mendoza, bajo la denominación de Comunicador Social.
- Emitir contrato de servicios ocasionales al Ing. Daniel Espín, bajo la denominación de Diseñador Gráfico.
- Emitir contrato de servicios ocasionales a la Lcda. Coral Perero Avendaño, bajo la denominación de Gestora Cultural.
- Extender comunicación a los presidentes de las Extensiones cantonales y parroquiales del Núcleo, dándoles a conocer que no podrán ejecutar ninguna actividad hasta que sea aprobado el Reglamento de los Núcleos Provinciales.
- Cumplir con la oferta académica a partir del mes de agosto con los siguientes talleres: Literario. Responsable: Roy Siguenza; Laboratorio de Teatro.



CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

NÚCLEO DE MANABÍ

Dirección: Sucre y García Moreno – Conmutador: (05) 2652-243

e-mail: nucleo.manabi@casadelacultura.gob.ec

Portoviejo – Manabí

Responsable: Paola Álava; Arte Circense. Responsable: Sandra San Lucas Martínez; Coro Lírico. Responsable: Marcelo Intriago.

- Elaborar un documento con los antecedentes necesarios, dejando constancia que toda comunicación o petitorio debe ser enviado a este organismo cultural e indicar además, que luego de la publicación de este comunicado, toda actividad que realice alguna extensión, será ilegal y se tomarán las medidas legales pertinentes.
- Aceptar la renuncia a la segunda vocalía principal del Directorio, del Lcdo. Alexis Cuzme y principalizar a su suplente la compañera Diana Montes Villegas.
- Enmarcados en el Reglamento para el funcionamiento de los Núcleos Provinciales que fue aprobado por la Junta Plenaria en octubre 2017 y con el respaldo de la Ley de Cultura, se resuelve nombrar a los siguientes Coordinadores de Extensiones Culturales: Pedernales: Héctor Palma; Jipijapa: Freddy González Ponce; Chone: Dra. María Inés García de Andrade; Manta: Lcdo. Antonio Cedeño Cedeño; Estancia Vieja: Lcdo. Luis Aguayo Macías.
- Contratar los servicios de transportes de la compañía TRANSTURISMANABÍ, proceso realizado a través del catálogo electrónico de Compras Públicas. Servicio que será utilizado para trasladar a los funcionarios, directivos, artistas para actividades culturales dentro y fuera de la provincia.
- Solicitar al Ministerio de Cultura la habilitación del espacio donde funcionaba el MAC Cine, a fin de que la programación y presupuesto pase a la Casa de la Cultura de Manabí.
- Solicitar a Inmobiliar la concesión del terreno de la ex CRM a fin de construir los predios de la Casa de la Cultura de Manabí por estar actualmente ubicada en zona de alto riesgo.
- Suscribir convenio de Cooperación Interinstitucional con el GAD Municipal del cantón Portoviejo, para la realización de actividades culturales.
- Suscribir Convenio con la Universidad San Gregorio de Portoviejo para fortalecer las artes escénicas.
- Suscribir Convenio de Cooperación con la Alianza Francesa de Portoviejo, para la realización de eventos artísticos.
- Elaborar resolución para declarar terminado el contrato por **USD: 5.800,00**, declarar a la Sra. Lissette Cedeño Mera, como contratista incumplido y acudir a los organismos competentes a fin de que se tomen las acciones pertinentes, frente al incumplimiento de lo dispuesto en el contrato suscrito para la edición e impresión de libro titulado Voces de Ternura al corazón del pueblo.
- Ratificar los montos establecidos para el pago a los instructores; así mismo ratificar a los instructores de los talleres de invierno del Núcleo y las Extensiones Culturales.



CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO DE MANABÍ

Dirección: Sucre y García Moreno – Conmutador: (05) 2652-243

e-mail: nucleo.manabi@casadelacultura.gob.ec

Portoviejo – Manabí

- Comunicar a todos quienes figuraban como presidentes de las extensiones, que cesan en sus funciones, agradecer por el tiempo brindado a la institución durante su período, indicando que los períodos serán por dos años y posterior a ello se llevarán a cabo en cada extensión, elecciones democráticas por los dos años siguientes hasta completar el periodo del actual Directorio.
- Ratificar al Dr. Camilo Torres, como Coordinador de la Extensión Cultural en Crucita.
- Ubicar el nombre de Josefina Viteri Mendoza, a la Extensión Cultural de Chone, por haber sido referente cultural en este cantón y la provincia.
- Conformar una comisión para aportar con nombres para el ingreso de nuevos miembros.
- Preparar la convocatoria a la Asamblea General Ciudadana, con los puntos a tratar respecto a la defensa de las gestiones y espacios culturales para Manabí.
- Aprobar en primera el Reglamento de funcionamiento del Directorio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Manabí y establecer un plazo de dos semanas para presentar las observaciones si las hubiera y convocar para la próxima sesión para su aprobación en segunda y definitiva.
- Establecer la visita a Chone para mantener reunión con gestores y artistas de dicho cantón para el 6 de junio a las 10:00.
- Aprobar las directivas de las Extensiones culturales de Calceta y Estancia Vieja.
EXTENSIÓN CALCETA Coordinador: Médico José Octavio Cedeño Guzmán.
EXTENSIÓN ESTANCIA VIEJA Coordinador: Lcdo. Luis Aguayo Macías.
- Aprobar el Plan Operativo Anual 2019 (POA) CCE Manabí y enviarlo de forma inmediata a la Sede Nacional para la debida presentación a las entidades competentes para su aprobación.
- Incorporar como Miembros Correspondientes del Núcleo a los Coordinadores de las Extensiones Culturales y sus directorios.

Lcda. Sandra Solórzano de Cedeño
Secretaria